



Nº 63

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CELEBRADA EL DIA  
18 DE AGOSTO DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez y ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde, Don Jorge Dezcallar Montis, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda convocatoria el próximo viernes día 20 de los corrientes en segunda y a la misma hora indicada ya en la hoja convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 64

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA EL DIA  
20 DE AGOSTO DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Jorge Dezcallar Montis, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Gestores, Don José L. M. Aragües, Don Pedro Cerdá, Don Jorge Andreu Alcover, Don Miguel Valens Matas, Don Juan Mir Jaime,

Don Antonio Blanes Boysen, Don Pedro Marell Ripoll, Don Miguel Nadal Pont, Don Francisco Javier Jiménez González, Don Pablo Chimelis Pol, el Interventor de Fondos Municipales Don Pedro Jover, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce cuarenta y cinco-- el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose seguidamente lectura al acta de la anterior, la que es aprobada por unanimidad.

2. Seguidamente por Secretaria se presentan varias cuentas, correspondiente a los diferentes Negociados y Comisiones de esta Corporación, que son aprobadas.

**COMISION DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR:** Una cuenta de A. Fernández -- por trabajos y material pintor Fiestas y Fiestas Fuente Tortugas 150-pts.-Otra de Luis Alemany por puntas para juegos artificiales Fiestas y Fiestas 100'00 pts.-Otra de Bartolomé Dols Cerdá por esparto cierre P. Generalísimo F. y Fiestas 312'00 pts.-Otra de Antonio Far Negre, por cemento, yeso Al. Municipal 6.613'85 pts.-Otra de Don Juan Martorell Borrás por piedra empedrado calles A. Municipal 1.020 pesetas.-Otra de Magin Roig Mulet por baldosas gris y acera C.M. Lladó y C. Colón 314'50 pts.-Otra de Juan Ximenes Torrens por puntas en Al. Municipal 353'25 pts.-Otra de Bartolomé Dols Cerdá por espuestas y limpiatechos a Municipal 385'40 pts.-Otra de Frau Hermanos -- por aserrar y cepillar maderos Al. municipal 283'00 pts.-Otra de Juan Martorell Borrás por piedra y ménsulas Pescadería P. Navegación 10.200 pts.-Otra de Bartolomé Fuster por material y trabajos lampistería Dispensario municipal 255'15 pts.-Otra de Don Bartilomé Fuster por material y trabajos lampistería Casa Consistorial 1.950'60 pesetas.-Importando en su totalidad las cuentas citadas la cantidad de VEINTE Y DOS MIL TREINTA Y SIETE PESETAS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS.

**COMISION DE FOMENTO Y SANIDAD:** Una cuenta de D. Miguel Marcé por nichos Cementerio Palma 4.176'90 pts.-Otra de Tribunal Tutelar Menores estancia Valencia 2º Trimestre 45'50 pts.-Otra de José Picornell Amengual por 28 bujías coches funebres, abril 1.820'00- Otra del Colegio Oficial de Farmacéuticos por recetas, marzo 8.412.-----



**COMISION DE ENSANCHE:** Una cuenta de Uralita S.A. por bocas plego importante la cantidad de 1.654'45 pesetas.-

**COMISION DE AGUAS:** Una cuenta de E.Codina por pincha y tubos goma - 74'25 pts.-Otra de G.y E. S.A. alumbrado junio 19'40 pts-Otra de la misma por idem f/m 70'05 pts.-Otra de M.Mir por cubiertas hojas cambiables 1.440'00 pts.- Otra de E.Femenias por lejia junio 2.700'00 -- pts.-Otra de A. Comas por espuestas y escobas 48'00 pts.-Otra de M. Enseñat por mangueras toma agua 179'50 pts.-Otra de M.Vidal arreglobombas y llaves paso 555'00 pts.-Otra de G.Ros por pieza suela parajuntas 85'50 pts.-Otra de G.y E. S.A. por f/m julio 256'62 pts,- Otra de la misma por alumbrado, julio 21'45 pts.- Otra de E.Verger, por pintura 166'55 pts.-Otra de E. Femenias, lejia julio 3.375'00 pts.-Otra de F.Salas por máquina de escribir 2.600'00 pts.Otra de B.Miralles -- por enlace tubos para contadores agua 191'05 pesetas-Importando todas ellas la cantidad de ONCE MIL SETECIENTAS OCHENTA Y DOS PESETAS CON VEINTE Y SIETE CENTIMOS.

**COMISION DE ARBITRIOS:** Una cuenta de G. y Electricidad por alumbrado Estaciones Sanitarias 9'60.

**COMISION DE CULTURA:** Una cuenta de Andres Casellña por Hojas Parroquiales 41'60 pts.- Otra de D.Luis Coda por dos Medallas plata de la Ciudad 216'40 pts.-Otra de Gas y Electricidad por F/m edificios escolares 23'06 pts.-Otra de la misma por alumbrado 411'66 pts.-Otra de la misma por f/m julio, edificios escolares 17'09 pts.-Otra de la misma por idem de idem alumbrado mes de julio 228'10 pts.- Otra por limpieza escuela graduada Soledad 1º semestre 65'30 pts.- Otra de Falange Femenina por suscripción Semanario Medina 26'00 pts. Importando todas ellas la cantidad de MIL VEINTE Y NUEVE PESETAS CON VEINTE Y UN CENTIMOS.

3. **Se conceden permisos obras particulares.**— Acto seguido se acuerda la concesión de treinta y cuatro permisos para realizar obras particulares a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la citada Comisión de Obras y Reforma Interior, que comienza por el interesado por Don Martín Vich para reparar fachada, cubrir cobertizo y ---- otras en finca carretera de Esporlas, y termina por el solicitado por Don Onofre M<sup>o</sup>rey para reparar tuberías del agua pluvial calle Luz 9, Génova.

4. **Se acuerda abono de 4.000 pts. por cesión terreno y construcción fuente.**— Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de cuatro mil pesetas a Don Juan Mira y a Don Juan Font Peña, como comisionados por vecinos de la localidad de Son Rapiña por haber cedido al Ayuntamiento para vía pública unos terrenos 662'50 m. cuadrado y haber construido la fuente para servicio público, según acuerdo municipal de 9 de marzo de mil novecientos treinta y unos, terrenos que han sido aprovechados para ensanche de vías y Plaza de la Iglesia.

5. **Se autoriza a Don A. Fuster para la construcción de unos garajes y permuta de una parcela.**— Acto seguido se acuerda dar la correspondiente autorización a Don Agustín Fuster Cortés para que pueda construir unos garajes en la calle de H. de Manacor nº 320, y al mismo tiempo se accede a su solicitud, de acuerdo con lo expuesto por el Arquitecto Municipal, del cambio de una parcela propiedad del Ayuntamiento con una franja de terreno de su propiedad que ha de pasar a vía pública, resultando que la diferencia de valor entre las dos parcelas de 36 m. cuadrados la del Ayuntamiento y de 57 m. cuadrados la del Sr. Fuster es la de 2.100 pesetas, ya que según valoración por metro cuadrado resulta ser la de 100 pesetas.

6. **Permisos obras particulares, se conceden en Zona Ensanche.**— Seguidamente por la Comisión de Ensanche se propone la concesión de cinco permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la misma, que comienza por el interesado por Doña Catalina Bernat, y termina por el solicitado por Don José Ballester para cambiar vigas y tejas cubierta-



en la casa nº 32 de la Calle de Molinar.

7. Se autoriza colocación motor a Don Cristóbal Borrás.

Acto continuo, vistos los informes favorables y el no haberse producido reclamación ninguna, durante el tiempo que ha permanecido expuesto, se acuerda acceder a la petición de Don Cristóbal Borrás para que pueda instalar un motor de gas pobre de 10 c.v. de potencia con destino a usos agrícolas en predio Son Tous-Creu Wermeya

Se acuerda acceder a la petición de Don Cristóbal Borrás para que pueda instalar un motor de gas pobre de 10 c.v. de potencia con destino a usos agrícolas en predio Son Tous-Creu Wermeya

8. Se autorizan traspasos traslado y aperturas-- establecimientos comer y beber.

Acto continuo se acuerda conceder la oportuna autorización para apertura y traspaso de varios establecimientos públicos destinados a comida y bebida, según una relación presentada por la Comisión de Sanidad, que comienza por el permiso interesado por Doña María Lladó y termina por el solicitado por Doña Antonia Gamundi Ventura para traspaso tienda de comestibles sita en la calle de Dameto nº 20-Arrabal.

Acto continuo se acuerda conceder la oportuna autorización para apertura y traspaso de varios establecimientos públicos destinados a comida y bebida, según una relación presentada por la Comisión de Sanidad, que comienza por el permiso interesado por Doña María Lladó y termina por el solicitado por Doña Antonia Gamundi Ventura para traspaso tienda de comestibles sita en la calle de Dameto nº 20-Arrabal.

9. Se conceden pagas adelantadas.

Acto seguido, a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder una paga adelantada los funcionarios de este Ayuntamiento Don Bartolomé Ramón-Jaume y a Don José Bestard, y dos pagas adelantadas al también funcionario Don Pedro José Sureda Montaner, comprometiéndose todos ellos a su devolución según lo establecido para tales casos.

Acto seguido, a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder una paga adelantada los funcionarios de este Ayuntamiento Don Bartolomé Ramón-Jaume y a Don José Bestard, y dos pagas adelantadas al también funcionario Don Pedro José Sureda Montaner, comprometiéndose todos ellos a su devolución según lo establecido para tales casos.

10. Se acuerda reducir un 50 % arbitrio inquilinato a Don J.F. de Isasi.

Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda la reducción en un 50 % del arbitrio impuesto de inquilinato a Don José Francisco de Isasi por haber acreditado estar en posesión del Título de beneficiario de familias numerosas de 1ª Categoría nº 4151, que le correspondía abonar por la casa del Call señalada con el número 4.-2 piso.

Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda la reducción en un 50 % del arbitrio impuesto de inquilinato a Don José Francisco de Isasi por haber acreditado estar en posesión del Título de beneficiario de familias numerosas de 1ª Categoría nº 4151, que le correspondía abonar por la casa del Call señalada con el número 4.-2 piso.

**11.** Acto seguido se acuerda aprobar, a propuesta de la Comisión de Arbitrios, el padrón de los contribuyentes que satisfacen el arbitrio sobre consumo carnes -- consuección al concierto prevenido en el artº 17 de la Ordenanza del arbitrio. El mencionado Padrón importa la suma de veinte y nueve mil quinientas una pesetas, que si bien es igual al del pasado año es motivado que a pesar de una mayor fiscalización y más rendimiento se han tenido que dar de baja en el mismo a varios contribuyentes duplicados.

**112** Seguidamente, también por la misma Comisión, se entera la Comisión que por el Tribunal Económico Administrativo Provincial se han desestimado las reclamaciones formuladas por la Fertilizadora y Pensa Hermanos contra liquidaciones efectuadas por el Departamento de Plus-Valía por incremento de terrenos, así como también las reclamaciones de Don Bartolomé Ventayol, Jefe Sindicato de Hoteleros, interpuesta contra Ordenanza sobre vigilancia establecimientos, espectáculos etc. y la de Don Guillermo ~~Mo~~l Mora y Don Antonio Palmer Albertí por el Grupo de Gaseosas del Sindicato de la Vid contra Ordenanza inspección sanitaria de especies.

**13.** Acto seguido y tenida en cuenta la solicitud formulada por Don Enrique Vives, se acuerda autorizarla para que la cantidad de 2035'11 pesetas que le fueron asignadas como contribución especial por pavimentación de la calle de San Felio, como propietario de la casa 4 de la calle de Salas, la abone a este Ayuntamiento durante el plazo de 5 años, como ha venido haciéndose con los contribuyentes de la P. de Santa Eulalia, incrementado la propia cuenta con el interés del cuatro por ciento anual.

**14.** Acto continuo se acuerda desestimar la petición formulada por Don Fausto Sedano, domiciliado en la calle de 31 de Diciembre nº 62-2º, por la que interesaba que se le anulasen los recibos de arbi--



A.O. 313.927\*



trios del impuesto de inquilinato girados a nombre de su madre, con el mismo domicilio, por cuanto si bien es cabeza de familia por respeto, el que tiene establecido el contrato de inquilinato es el interesado y es Sargento de Artillería, por cuanto la ordenanza para el arbitrio dice taxativamente que el impuesto de inquilinato recaerá directamente sobre el cabeza de familias que es Doña Agustina -- Orellana, madre del interesado, no procediendo por tanto la anulación de los recibos girados.

15. *Se acuerda denegar cuotas arbitrio inquilinato a D. Matias Guasch Beltrán.* Acto continuo se acuerda desestimar la petición de Don Matias Guasch Beltrán, soldado del Grupo de Intendencia, el cual solicitaba le fueran devueltas 162 pesetas que le fueron impuestas -- como impuesto del arbitrio de inquilinato por la casa que habita -- Viñaza nº 2-1ª, por cuanto no se basa en ningún texto concreto y -- no señalarse en la Ordenanza para dicho impuesto que estén exentos de este arbitrio los que se hallan en filas, y a mayor abundamiento tenidneo en cuenta que el interesado abona mensualmente la cantidad de 225 pesetas de alquiler.

16. *Se acuerda autorizar a la Compañía de Gas y Electricidad para aumento de la facturación alumbrado público.* Seguidamente, y a propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, y atendidas las razones expuestas por la Compañía de Gas y Electricidad S.A., se acuerda autorizarla para que pueda aumentar la facturación del alumbrado público en un quince por ciento sobre las actuales tarifas.

17. *Se acuerda pago libros para Biblioteca Municipal.*----- Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Cultura se acuerda el abono a la Casa Martínez y Pérez de Barcelona, de los ejemplares de "Lo Stil" y otro de "Domus", con destino a la Biblioteca Municipal, cuyo valor se eleva a la cantidad de trescientas noventa y seis pesetas, que se harán efectivas con cargo a la consignación correspondiente.

18. *Se acuerda comprar dos cuadros, uno del pintor Sr. Ramírez y otro a la Viuda del pintor Fuster.*----- Seguidamente y también a propuesta de la Comisión de Cultura se acuerda la adquisición de un cuadro del pintor Sr. Ramírez y otro del pintor Fuster a la Viuda del mismo, en atención a los méritos artísticos de los mismos, cuyo gasto, que asciende a cinco mil pesetas, puede ser satisfecho por mitad de las partidas 502 y 501, siendo el valor de dos mil quinientas por pintura.

#### **SOBRE LA MESA.**

Seguidamente se aprueba un dictamen que había quedado ocho días sobre la mesa concediendo autorización a Doña María Paz Bonet para que pueda instalar un pescadería en la calle de Mazagán nº 43, toda vez que el dictamen del Sr. Inspector Veterinario resulta ser favorable.

A continuación y no habiendo más asuntos de que tratar en la Orden del Día el Sr. Alcalde declara de urgencia los siguientes asuntos.

I. *Se acuerda concertar con Banco Crédito Local empréstito por valor diez y siete millones de pesetas.* A proposición de la Comisión de Hacienda se aprueba el siguiente dictamen:  
"Excmo. Sr. La Comisión de Hacienda ha venido estudiando la necesidad de hacer frente a múltiples dificultades que se ofrecen a la labor económica de esta Corporación que han ido en aumento por el encarecimiento de todos los servicios, por las obligaciones que sucesivamente se han ido imponiendo y por la disminución obligada de algunas fuentes de ingresos; todo lo cual ha hecho que cada día sean mayores las atenciones a que está obligado sin que sea posible momentáneamente incrementar los ingresos de la misma proporción. Una de las cuestiones estudiadas y para lo cual se ha aprovechado las gestiones hechas por el Sr. Alcalde en sus viajes a Madrid, es la referente a una operación de préstamo con





el Banco de Crédito Local de España por cuyas gestiones hechas y las que se están tramitando hacen presumir un éxito completo.--- La operación consistiría en el concierto de un empréstito de --- diez y siete millones de pesetas. de las cuales diez millones -- quinientas mil serán destinadas a retirar de la circulación a to da deuda municipal existente y el resto a la realización de algu nos proyectos urgente y de capital importancia.=Con tal opera--- ción se consigue, no tan solo disponer del capital necesario pa ra llevar a la practica los mencionados proyectos, sino que con la unificación de la Deuda, no obstante el relativo pequeño au- mentom se consigue una economía de varios cientos de miles de pe setas en la carga que para el Presupuesto de Gastos representan los intereses y amortización de tal Deuda.=En consecuencia y co mo trámite tambien encaminado al mismo fin, se propone se tome - el siguiente acuerdo: Contratar un empréstito con el Banco Local de Crédito de España por la cifra de diez y siete millones de pe setas destinados a la conversión de la Deuda municipal vigente - unos diez millones quinientas mil pesetas y el resto a la reali zación de los proyectos ya en estudio y pendientes de solución-- económica, haciéndose las gestiones oportunas y legales para lle varlo a cabo.-Este es el parecer de la citada Comisión V.E. com mo siempre resolverá.-Palma a 19 de agosto de 1943.-El Presidente Guillermo Homar, rubricado."»

II.  
Se acuerda conceder tres meses de permiso con sueldo completo al funcionario D Tomás Henales, por enfermedad.-----

Acto continuo y a propuesta de la Comisión de personal y teniendo en cuenta el dictamen facultativo, se acuerda acceder a la petición formulada por Don Tomás Henales, funcionario administrativo de este Ayuntamiento, el cual interesaba

tres meses de licencia, por enfermedad, acogiéndose a los beneficios que otorga el artº 26 del Reglamento de Empleados Administrativos de este Excmo. Ayuntamiento.

**III.** Seguidamente y a tenor de la propuesta--  
*Se acuerda admitir dimisión a Don José Herrero cargo--* formulada por la Comisión de Personal, se  
*tambor de esta Corporación* acuerda admitir la dimisión de su cargo--  
de tambor de esta Excmo. Corporación, a Don José Herrero, debido a--  
su delicado estado de salud.

**IV.** También a propuesta de la misma Comi---  
*Se concede excedencia a un* sión se acuerda conceder la excedencia--  
*Guardia Nocturno.* sión se concede conceder la excedencia--  
por tiempo no menor de un año y máximo de diez, al Guardia Nocturno--  
de este Ayuntamiento Don Gabriel Bonnin Bonnin.

**V.** Acto seguido se entera la Comisión de un--  
*Se acuerda no tomar parte en expediente sobre hurto de documentos del Archivo Municipal, pero no renunciar a indemnización a -- que hubiere lugar.-----* Oficio del Juzgado nº 1 en el que mani---  
fiesta que el Ayuntamiento puede acogerse  
a lo dispuesto por el Artº 109, en expe--  
diente que se sigue por hurto de documentos en el Archivo Municipal,  
acordándose no tomar parte pero no renunciar a la indemnización a---  
que en su día cupiera

**VI.** Acto continuo se acuerda el abono al Medi-  
*Se acuerda pago cuenta a- Mediterráneo Hotel de la estancia en el mismo*  
*Mediterráneo Hotel estancia Catedrático Decano Fa del Catedrático Decano de la Facultad de-*  
*cultad Medicina de Barcelo- Medicina de Barcelona, Don Rafael Ramos,--*  
*lona, Don Rafael Ramos.--* cuya cuenta ascienda a la cantidad de quinientas diez y nueve pese--  
tas con sesenta y cinco céntimo.

**VII.** Seguidamente se da cuenta y la Comisión--  
*Se entera la Comisión es- acuerda darse por enterada de un escrito--*  
*crito Excmo. Arzobispo ---- del Excmo, Sr. Arzobispo Obispo de Mallorca*  
*Obispo de Mallorca dando dando gracias por el donativo - mil pese-*  
*gracias por donativo de-- tas- recibido de esta Excmo. Corporación.*  
*este Ayuntamiento.-----*

**VIII.** El Sr. Alcalde hace seguidamente uso de -  
*Se conceden Medallas de- la palabra expresándose en los siguientes*  
*la Ciudad.* términos: "Dice que habiendo acordado el Ayuntamiento que a los dos--



A.0.313.928 \*



Oficiales del Arma de Caballeria a quienes se les entregó oficialmente los Diplomas de la concesión de la Medalla de la Ciudad, de Plata, les fuera donata dicha Medalla y propone que esta donación se haga extensiva a todos los que por igual motivo y circunstancia tengan concedida aquella.»

La Proposición se acepta por unanimidad.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que -- ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, -- siendo la hora trece y veinte minutos el Sr. Alcalde levanta la sesión diciendo Franco, Franco, Franco!! Arriba España, Viva España! de todo lo cual se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de la Clase 7ª, debidamente reintegradas sus segundas partes, números 86.350-313.926-313.927 y 313.928, que firman todos los reunidos y Certifico.

EL ALCALDE,

*Hezualar*  
*[Signature]*

*J. L. Horagus*

*[Signature]*

*Pedro de la Haza*  
*[Signature]*

*[Signature]*

Valen  
Agust Valer

Mano

Amaluzi

Hairer

Petro Morel

Pablo Lunelino

El Interventor,

progras

EL SECRETARIO,

J. Gomez